1207

M. Ill.e S.or

Antonio Morales Vezino y
Mro de Obra Prima de esta Ciud.
de Ciudad Real, con el Mayor respeto
hace presente A V.S. q. en el re
parto Executado, se le à cargado à el q.
supp.ca la Cantidad de Cinco V.s y mrs;
y no siendo su Caudal mas q. el de unas
Casas de Morada, sitas en la Colacion
del S.r S.n Tiago, q. se allan apreciadas
en la Cantidad de Dos mil V.s de v.n
incluso en ellos mil y ochoc.tos de Ten
so q. tienen Contraxi; y asimismo
su Industria y oficio de Obra prima;
En esta Consideracion lo pone en No
ticia de V.S. para q. en su conseq.a
le repartan al supp.te con arreglo

